

t

101

Yo
D^{no} Juan Antonio de la Tena, Agrimensor publico y Jefe de
Maestro Arquitecto de esta Ciudad de Murcia D^{no} Juan Prieto,
D^{no} Juan Antonio comerciante D^{no} Josef Vaillo y D^{no} Augustin Ferrer
Fujillo, sobre aquejeros p^{ra} la direccion y gobierno de las aguas
de esta Huerta.

Certificamos en la mejor forma que podemos que a oñi
alor de D^{no} Juan^{co} Poca mora, en el caso de D^{no} Salvador
Vinares y otros con D^{no} Joaquín y Elqueta y D^{no} Josef
Antonio Reg. y esta Ciudad y sus Comisarios de las dos
atquejas maiores entendidas la el Norte con el termino
de el Suria, y la el medio dia con el de Barrera
nos presentamos con d^{tos} Señores en el sitio donde
se reparten las aguas que sirven para eliego de
toda esta Huerta, y estando en el, hallandose presente
D^{no} Juan^{co} Navier Gallego y Santa, Emanuel Sanchez Vi-
llan, Agrimensor publico, y Tomas Antonio otros de
elaxife, Peritos q^e hicieron el reconocimiento al terre-
no para establecer el nuevo canal de Polvora, lo-
gun manifesto d^{ho} D^{no} Juan^{co} Navier Santa se nos
p^{re}sintieron, y examinamos, si a fabricarse
d^{ho} canalino, se seguirian o no perjuicios considerables
ala atqueja, e interesados en el uso de las aguas co-
mo tambien los medios de evitarlos, especificando uno
y otro con toda claridad y distincion practicando las
medidas, revelaciones, experimentos, y demas que
contemplamos vi^{er} a llenar la idea de lo que se
pide p^{ra} parte de la A. Hacienda en este punto de
que fuimos instruidos p^{ra} d^{hos} Comisarios, y en efecto